

**Partido Acción Ciudadana**

**Estados Financieros al  
30 de junio del 2009  
(con la opinión de auditores independientes)  
Con cifras al 30 de junio de 2008**

## **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

### **Al Comité Político del Partido Acción Ciudadana Presente**

Hemos auditado el Balance de Situación que se acompaña del Partido Acción Ciudadana, al 30 de junio del 2009, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, que le son relativos para el período doce meses terminados en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del Partido Acción Ciudadana. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra Auditoria.

Excepto por lo que se menciona en los párrafos tres, cuatro, cinco y seis, nuestra Auditoria se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria. Esas normas requieren que planeemos y ejecutemos la Auditoria para obtener razonable seguridad de que los Estados Financieros no contienen errores significativos. Una Auditoria incluye el examen, con base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las revelaciones contenidas en los Estados Financieros. Una Auditoria incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997.

Como se menciona en la nota No1 a los Estados Financieros, el Partido Acción Ciudadana está obligado a aplicar la normativa contable y de registro de las operaciones, incluido el cuadro de cuentas establecido en el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997.

Como se menciona en la Nota No. 7 existe una cuenta por cobrar a la tendencia del señor Román Macaya, sobre la cual no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos, y el saldo no muestra abonos, a la fecha de esta auditoría, no nos fue posible aplicar procedimientos alternativos para validar la cobrabilidad de dicho saldo.

La Institución no cuenta con un registro auxiliar de las cuentas mobiliario y equipo de oficina, y la correspondiente depreciación acumulada, con un valor neto en libros de ¢3.640.213. No pudimos efectuar procedimientos alternativos para satisfacernos del saldo de estos rubros y el correspondiente gasto por depreciación del año, como se detalla en la Nota No.8 de los Estados Financieros.

No pudimos garantizarnos de la integridad de los ingresos por donaciones y de los correspondientes ingresos en el periodo auditado (sin incluir los ingresos por intereses) por cuanto no se lleva un control consecutivo de recibos de dinero y no pudimos aplicar pruebas de auditoria alternativas para satisfacernos de estos por un monto de ¢263.686.599.

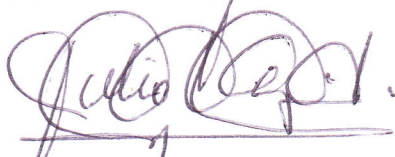
La administración del Partido decidió registrar como ingresos las contribuciones no redimibles recibidas durante el período. De acuerdo con el "Reglamento Sobre el Pago de los Gastos de los Partido Políticos" emitido por la Contraloría General de la República, las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político deben de registrarse como donaciones dentro del patrimonio.

Como se muestra en los Estados Financieros las Donaciones de campañas anteriores no se detallan en un rubro específico, las mismas forman parte del saldo en el superávit o pérdida de campañas anteriores.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que se pudieran haber determinado si hubiéramos podido contar con registros auxiliares de las cuentas mencionadas en los párrafo tres, cuatro, cinco y seis los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Partido Acción Ciudadana al 30 de junio del 2009, los resultados de sus actividades, las variaciones en su patrimonio y el flujo de efectivo para el período de doce meses terminaron en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997.

Los Estados Financieros del ejercicio finalizado al 30 de junio del 2008, no fueron auditados y se presentan únicamente para efectos informativos.

**DÍAZ & VILLALTA Y ASOCIADOS**



Lic. Julio Aguilar Silesky, C.P.A. N°2711  
Póliza No. R-1153 . Vencimiento: 30 de setiembre de 2010  
Cancelado en el original Timbre de Ley No. 6663, art. 8

**28 de octubre del 2009**



Partido Acción Ciudadana  
Balance de Situación  
Al 30 de junio de 2009  
(Con cifras correspondientes a junio de 2008)  
En colones costarricenses

	2009	2008
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	¢240.159.662	¢458.974.783
Cuentas por cobrar (nota 7)	33.264.677	756.911
<b>Total Activo Circulante</b>	<u>273.424.339</u>	<u>459.731.694</u>
<b>Activo Fijo</b>		
Mobiliario y Equipo de Oficina (nota 8)	9.508.140	8.977.334
Depreciación Acumulada	(5.867.926)	(5.061.901)
Activo fijo neto	<u>3.640.214</u>	<u>3.915.432</u>
<b>Otros Activos</b>		
Líneas telefónicas	183.831	162.330
Sistemas de Alarmas	381.000	381.000
Depósitos en Garantía	995.845	995.845
<b>Total Otros Activos</b>	<u>1.560.676</u>	<u>1.539.175</u>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<u>¢278.625.229</u>	<u>¢465.186.301</u>
<b>Pasivo más Patrimonio</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Salarios por pagar		(¢211.565)
Aportes por pagar	¢988.364	697.410
Retenciones por pagar	342.126	248.205
Gastos Acumulados	1.936.253	2.021.227
Otras Cuentas por pagar	2.941.635	4.502.446
Efectos por pagar (nota 9)	55.000.000	293.552.750
<b>Total pasivo Circulante</b>	<u>61.208.378</u>	<u>300.810.473</u>
<b>Patrimonio</b>		
Donaciones 2006-2010 (nota 10)	169.147.926	95.558.182
Superávit (Pérdida) de campaña(1998 - 2002)	(17.436.688)	(17.436.688)
Superávit (Pérdida) de campaña ( 2002 - 2006)	(739.138.805)	(739.138.805)
Superávit (Pérdida) de campaña ( 2006 - 2008)	829.444.699	825.393.139
Superávit (Pérdida) del período	(24.600.281)	
<b>Total Patrimonio</b>	<u>217.416.851</u>	<u>164.375.828</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u>¢278.625.229</u>	<u>¢465.186.301</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

Partido Acción Ciudadana  
 Estado de Resultados  
 Por el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009  
 (Con cifras correspondientes a junio de 2008)  
 En colones costarricenses

	2.009	2.008
Venta de bonos Duda Política	¢23.400.000	¢815.213.026
Contribuciones especiales de bonos	231.680.400	
Intereses	21.353.986	191.065.847
Venta de propaganda y manuales	642.025	3.682.538
Cursos	6.590.000	
Otros Ingresos	1.374.174	4.634.522
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<u>¢285.040.584</u>	<u>¢1.014.595.933</u>
 <b>MENOS:</b>		
<b>GASTOS DE OPERATIVOS</b>		
Organización, Dirección y Censo	303.222.303	158.465.471
Propaganda	149.954	(149.954)
Capacitación	3.273.128	1.593.980
Gastos No Redimibles	2.995.481	29.293.297
<b>TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS</b>	<u>309.640.865</u>	<u>189.202.794</u>
 <b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA</b>	 <u>(¢24.600.281)</u>	 <u>¢825.393.139</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

Partido Acción Ciudadana  
Estado de Flujo de Efectivo  
Por el periodo comprendido del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009  
En colones costarricenses

	Donaciones 2006-2010 (nota 10)	Pérdida período anterior (1998 - 2002)	Utilidad ( Pérdida ) del período ( 2002 - 2006 )	Utilidad ( Pérdida ) del período ( 2006 - 2008 )	Utilidad ( Pérdida ) del período ( 2008 - 2009 )	Total
Saldo al 30 de setiembre de 2008	Ø95.558.182	(17.436.688)	(739.138.805)	825.393.139	-	Ø164.375.828
Reclasificación de pasivos a patrimonio	238.552.750			4.051.560		238.552.750
Ajuste de periodos anteriores						4.051.560
Pérdida del periodo						(24.600.281)
Saldo al 30 de setiembre de 2009	Ø334.110.932	(17.436.688)	(739.138.805)	829.444.699	(24.600.281)	Ø382.379.857

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

Partido Acción Ciudadana  
Estado de Flujo de Efectivo  
Por el período comprendido del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009  
En colones costarricenses

<b>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>	
Perdida del Período	(¢24.600.281)
<b><i>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de recursos en efectivo:</i></b>	
Ajuste a periodos anteriores	4.051.560
Depuración de Efectos por Pagar	(238.552.750)
Depreciación	806.025
Total	<u>(258.295.446)</u>
<b><i>Variación neta en activos o pasivos de operación:</i></b>	
Aumento en salarios por pagar	211.565
Aumento en aportes patronales por pagar	290.954
Aumento de retenciones por pagar	93.921
Disminución de gastos acumulados	(84.974)
Disminución de cuentas por pagar	(1.560.810)
Aumento en cuentas por cobrar	(32.507.766)
Aumento en depósitos en garantía	(21.501)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	<u>(291.874.057)</u>
 <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>	
Compras de Activo Fijo	<u>(530.807)</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(530.807)</u>
 <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Donaciones recibidas en el período	<u>73.589.743</u>
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	<u>73.589.743</u>
 <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	 (218.815.121)
 <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	 <b>458.974.783</b>
 <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>	 <u><u>¢240.159.662</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros

### **1. Entidad que Reporta**

El Partido Acción Ciudadana, cédula de persona jurídica número tres- ciento diez- doscientos mil doscientos veintiséis, fue constituido en San José, el 3 de diciembre de 2000 como partido político y su objetivo esencial de la libertad, la promoción de la justicia y del bien común para mantener un clima de paz y propiciar el desarrollo armónico del país en todos los ámbitos.

### **2. Leyes**

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El partido Acción Ciudadana, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo son:

- Ley No 8765- Código Electoral del 11 de agosto del 2009 y publicada en el Alcance No 37 a la Gaceta No 37
- Reglamento sobre el pago de los gastos de los Partidos Políticos. Resolución No. 6-D-AA.2001 de la Contraloría General de la República, del 30 de noviembre del 2001
- Reglamento sobre el pago de los gastos de los Partidos Políticos. Tribunal Supremo de Elecciones. Publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio de 1997.

### **3. Bases de Preparación**

#### **a) Bases de Medición:**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el pago de los gastos de los partidos políticos, publicado en la Gaceta No 122 del 26 de junio del 1997, lo cual llevo a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

#### **b) Moneda:**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.



#### 4. Políticas de Contabilidad más importantes:

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- A. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que “el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.” Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.
- B. Mobiliario y Equipo de Oficina: El costo de adquisición de los bienes no fungibles propiedad del partido, será aceptado como gasto imputable a la contribución del Estado, únicamente si los partidos cumplen con los siguientes requisitos:
- 1) Que la adquisición de esos bienes sea notificada a la Contraloría General de la República a más tardar quince días naturales después de su compra.
  - 2) Que el bien sea entregado a la Proveeduría Nacional del Ministerio de Hacienda, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la declaratoria de elección de diputados.
- El mobiliario y equipo no imputable al aporte estatal, se registra al costo de adquisición, y se deprecia de acuerdo a la vida útil establecida en el reglamento a la Ley del impuesto sobre la renta, el monto por depreciación es aceptado como un gasto sujeto al aporte Estatal.
- C. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- D. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo por pagar documentado con un contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece el artículo No 40 del Reglamento de pago a Partidos Políticos y como se detalla en la nota No 7 a los Estados Financieros.
- E. Patrimonio: El patrimonio se integra con las contribuciones de personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del Estado en la forma y la proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles o inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones.
- F. Donaciones: Se registran respaldados con los recibos correspondientes de dinero toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes de efectivo, cargos automáticos de tarjetas de crédito, y depósitos en cuenta corriente.
5. No se uso

**Partido Acción Ciudadana**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Período de doce meses, que terminaron el 30 de junio 2009**  
**(colones costarricenses)**

---

6. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y los equivalentes de efectivo a continuación:

	2009	2008
Cajas	¢1.100.000	¢1.460.000
Banco de Costa Rica	10.205.470	846.929
Banco de Costa Rica	355.524	(5.332.146)
BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversiones	128.498.668	462.000.000
Certificado de depósito a plazo	100.000.000	
	<u>¢ 240.159.662</u>	<u>¢458.974.783</u>

Los fondos invertidos corresponde al BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversiones Corto plazo colones no diversifica y se encuentran a la vista, su rendimiento promedio anual fue de un 6.11%. El certificado es en el Banco de Costa Rica emitido el 6 de febrero de 2009 y vence el dos de febrero de 2010 tasa de intereses 11% anual.

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobra se detallan a continuación:

	2009	2008
Retención de impuesto de ventas a asociados	¢ 664.567	¢664.598
Jeannete Cooper Cooper	92.343	92.313
Leonela Flores Carranza	10.000	
Tendencia de Ottón Solís	7.685.596	
Tendencia de Román Macaya	21.402.500	
Caja Costarricense de Seguro Social	3.391.862	
Empleados	2.837	
Diversas	14.970	
	<u>¢33.264.677</u>	<u>¢ 756.911</u>

Los saldos por cobrar a las dos tendencias, corresponden a dinero adelantado a estas con el fin de sufragar gastos durante la campaña para elegir al candidato del partido, al 30 de setiembre 2009 la cuenta por cobrar a la tendencia de Ottón Solís tenía un saldo de ¢163.596 y la tendencia de Román Macaya no a liquidado el saldo indicado en el cuadro. Se registro una cuenta por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social por un pago adelantado que aún no ha sido finiquitado.

#### 8. Mobiliario y equipo

	2009	2008
Mobiliario y equipo de oficina (10 años)	¢ 4.769.432	¢4.436.982
Equipo de comunicaciones (10 años)	590.501	590.501
Equipo de computo (10 años)	4.148.206	3.949.849
	9.508.140	8.977.333
Depreciación acumulada	(5.867.926)	5.061.901)
Mobiliario y equipo neto	¢ 3.640.214	¢3.915.432

El costo de adquisición de los bienes no fungibles propiedad del partido, será aceptado como gasto imputable a la contribución del Estado, únicamente si los partidos cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Que la adquisición de esos bienes sea notificada a la Contraloría General de la República a más tardar quince días naturales después de su compra.
- b) Que el bien sea entregado a la Proveduría Nacional del Ministerio de Hacienda, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la declaratoria de elección de diputados.

#### 9. Efectos por pagar

Corresponden a bonos emitidos durante la campaña electoral 2002-2006, con los cuales se pagaron servicios dados al Partido. Tal y como es debido, la deuda política correspondiente a estos bonos fue cancelada por el Estado Costarricense. Los proveedores de los servicios decidieron no cobrarlos saldos quedando estos a favor del Partido, se esta en un proceso para poder liquidar este saldo como donaciones.

#### 10. Donaciones

Corresponde a las contribuciones recibidas no redimibles. Como se muestra las Donaciones de campañas anteriores no se detallan en un rubro específico, las mismas forman parte del saldo en el superávit o pérdida de campañas anteriores.

#### 11. Gastos

El Partido mantiene los gastos clasificados de acuerdo a gastos redimibles para efectos del cobro del aporte Estatal y gastos no redimibles, esta clasificación (redimibles y no redimibles) no ha sido validada por esta auditoría y no ha sido el objeto de la contratación validar la misma.

#### 11. Contingencias

**Partido Acción Ciudadana**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Período de doce meses, que terminaron el 30 de junio 2009**  
**(colones costarricenses)**

---

De acuerdo con los abogados del Partido, actualmente se encuentran en los Juzgados de Trabajo un ordinario Laboral, por un monto de ¢7.500.000 en espera de sentencia y el otro por un monto de ¢250.000 y el proceso está en la etapa para que el Juzgado señale hora y fecha para la celebración de la audiencia de conciliación y recepción de pruebas.

**12. Emisión autorizada de bonos campaña 2006-2010**

A la fecha de este informe el partido Acción Ciudadana contaba con el sello por parte de la Contraloría General de la República de la primera emisión de bonos, serie "A", según oficio No 6744 del 26 de junio de 2009, del ente contralor, todo de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Número</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor del Bono en colones</b>	<b>Monto total en colones</b>
Del 001 al 2.000	2.000	500.000.00	¢1.000.000.000.00
Del 2.001al 12.000	10.000	100.000.00	1.000.000.000.00
Del 12.001 al 32.000	20.000	50.000.00	1.000.000.000.00
<b>Total</b>	<b>32.000</b>		<b>¢ 3.000.000.000.00</b>